



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA No.	23
FECHA	17 de octubre de 2017	HORA INICIO	9:00 a.m.
		HORA FIN	12:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Jaime Méndez Henríquez	Presidente del Consejo	X	
Carlos Alberto Corrales Medina	Vicerrector Académico	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Clemencia del Carmen Gaitán Didier	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Alonso Vega García	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Carmen Eliana Caro Nocua	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa		X
Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		X
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 17 de octubre de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Saludo Institucional.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía	13 al 19 de noviembre. Tunes
Jeannette Vargas Hernández	Programa Ciencias Básicas	19 al 24 de noviembre y permiso del 27 de noviembre al 15 de diciembre. España

- Según Acuerdo 12 de 2015:

DOCENTES	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Guillermo Santacoloma Rivas	Administración y Economía	7 al 11 de noviembre. Riobamba - Ecuador
Rene Valera Sierra	Ingeniería y Arquitectura	7 al 11 de noviembre. Queretaro - México
Jenny Patricia Ortiz Quevedo	Ciencias Sociales	7 al 11 de noviembre. Queretaro - México

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 86 de 2016, Programa Educación Continuada 2017, Facultad de Ciencias de la Salud, Administración y Economía y Ciencias Sociales.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México.
7. Solicitud Ascenso en el escalafón docente Jeannette Vargas Hernández (lectura de conceptos).
8. Designación de jurados para la evaluación del Libro presentado por la Docente Clarena Muñoz Dagua, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente.
9. Modificación Acuerdos:
 - 060 y 06 de 2016 (Oficina de Investigaciones)
 - 013 de 2008 (Reglamento de Admisiones - Facultad de Ciencias Sociales).
 - 034 de 2017 (Prórroga comisión estudios - Facultad de Ciencias Sociales).
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que había el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración orden del día

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Presidente de la Corporación, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Saludo Institucional

El doctor Jaime Méndez Henríquez, nuevamente dio la bienvenida al doctor Alex Dueñas Peña, como Decano de la Facultad de Administración y Economía, conocedor de sus amplias capacidades, experiencia y formación el cual reúne los requisitos para desempeñar el cargo y lo invitó a contar con el apoyo de la Rectoría y de cada uno de los miembros del Consejo Académico.

En cuanto al tema del inicio de la Maestría en Desarrollo Humano previsto para el primer periodo del 2018, manifestó que está pendiente el Reglamento de Admisiones y el día de mañana se presentará para aprobación del Consejo Superior Universitario la aprobación del acuerdo mediante el cual se fijan los derechos pecuniarios, igualmente está pendiente el Reglamento sobre Propiedad Intelectual de Investigaciones y lo referente a

homologaciones, en cuanto al tema de logística solicitó a todos los presentes la máxima colaboración para llevar a buen término el proceso.

En ese orden de ideas el doctor Carlos Corrales manifestó que en la sesión anterior de Consejo Académico recomendó que la Maestría debe abrirse siempre y cuando se cumpla el punto de equilibrio a lo cual los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

Referente al tema de los resultados de las visitas de apreciación de condiciones iniciales del Consejo Nacional de Acreditación el doctor Jaime Méndez manifestó que fue enviada una nota a la comunidad agradeciendo a todos y a cada uno por el trabajo, la dedicación y el compromiso, el cual se materializó en el resultado, ese logro implica unas metas más elevadas y una serie de retos para establecer los mecanismos y definir estrategias claras para continuar con nuestro proceso de acreditación en Alta Calidad.

Así mismo envió a todos los correos una circular de la División de Recursos humanos haciendo precisión sobre la situación que se está presentando con la Aerolínea de Avianca, lo que ha forzado a cancelar comisiones solicitadas por docentes y aprobadas previamente por el Consejo Académico. Recomendó socializar a los Decanos la información a los estamentos correspondientes.

Recordó el trámite oportuno con motivo de las comisiones que no se pueden aprobar en el consejo por no presentarse con la documentación completa y a tiempo.

También agregó que se está proyectando una circular desde la Vice Administrativa para coordinar el tema de inscripciones, viáticos y transporte terrestre, fechas del evento entre otros; para estandarizar y regularizar en la medida de lo posible los valores asignados.

Al respecto el doctor Carlos Corrales recordó a los señores Decanos que hace algunos años se tomaron decisiones en el Consejo Académico sobre el tema y que es el Consejo de Facultad quien debe realizar el primer filtro al verificar, analizar y ejercer el control a las solicitudes de docentes, que participen en los eventos con presentación de ponencias y luego se retroalimente a los estudiantes; es muy importante que estos puntos queden regulados a través de la circular mencionada.

Otro criterio es referente a las comisiones que solicita el personal administrativo sobre capacitaciones que se ofrecen en Bogotá y en diferentes ciudades, sugiere optar por la sede de Bogotá por austeridad del gasto.

Referente a los convenios solicitó realizar el respectivo seguimiento en cuanto a los resultados, utilización, beneficios y para la renovación se debe presentar el informe del Supervisor donde queden plenamente documentadas las acciones adelantadas en la ejecución del convenio que justifiquen su renovación.

Recordó que se deben dar las respuestas de las quejas, peticiones y reclamos dentro del plazo establecido.

Para complementar lo anteriormente dicho, el doctor Carlos Corrales informó que deben dar las repuestas de fondo realizando el seguimiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 392 de 2016.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía	13 al 19 de noviembre. Tunes
Jeannette Vargas Hernández	Programa Ciencias Básicas	19 al 24 de noviembre y permiso del 27 de noviembre al 15 de diciembre. España

- Según Acuerdo 12 de 2015:

DOCENTES	FACULTAD	FECHA y LUGAR
Guillermo Santacoloma Rivas	Administración y Economía	7 al 11 de noviembre. Riobamba - Ecuador
Rene Valera Sierra	Ingeniería y Arquitectura	7 al 11 de noviembre. Queretaro - México
Jenny Patricia Ortiz Quevedo	Ciencias Sociales	7 al 11 de noviembre. Queretaro - México

Teniendo en cuenta que no se allegaron los documentos en el tiempo requerido para su análisis y estudio, el doctor Jaime Méndez somete a consideración del Consejo Académico que este punto sea tratado en una siguiente sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 86 de 2016, Programa Educación Continuada 2017, Facultad de Ciencias de la Salud, Administración y Economía y Ciencias Sociales.

Al respecto el doctor Carlos Corrales presentó a solicitud de los Decanos las modificaciones al Acuerdo 86 de 2016 de los programas de Educación Continuada de la siguiente manera:

- Facultad de Ciencias Sociales - Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano solicitó modificar el presupuesto del evento "Nuevos Enfoques del Desarrollo Humano articulados con la Construcción de Paz".
- Facultad de Ciencias de la Salud, en los Diplomados de "Citomorfología en Hematología y Enfermedades Hemato oncológicas y Hemostasia" y "Microbiología Enfermedades Tropicales, Enfermedades Emergentes y Reemergentes"
- Facultad Administración de Empresas y Economía – Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Presencial-Bogotá, Diplomado: Pedagogía para la Educación" y el Seminario "Análisis y Aplicación de la Norma ISO9001:2015".
- Facultad Administración de Empresas y Economía-Programa Administración de Empresas Comerciales Diplomado: "Gerencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Las anteriores solicitudes de modificaciones obedecen que en las convocatorias correspondientes no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio, según lo informado por los Decanos de cada Facultad.

Así mismo el doctor Carlos Corrales sugirió que en el acto administrativo que se apruebe para el año 2018, de Educación Continuada se faculte al Rector para que las modificaciones por punto de equilibrio se realicen mediante una Resolución y omitan el paso por el Consejo Académico.

A este punto la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Administrativa agregó que en revisión adelantada al presupuesto se encontró que el producto de los procesos de innovación que se realizaron desde las facultades específicamente la Facultad de Arquitectura e Ingeniería se tuvo para esta vigencia un incremento en recursos frescos de más del 20%, es importante resaltar que de todo lo propuesto la gran mayoría se ejecutó y se generaron nuevos recursos en comparación con la vigencia 2016.

En consecuencia, el Presidente de la Corporación sometió a consideración el Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 86 de 2016, Programa Educación Continuada 2017, Facultad de Ciencias de la Salud, Administración y Economía y Ciencias Sociales, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México.

La doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Decana de la Facultad de Derecho presentó la propuesta de suscripción de convenio con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que cuenta con Programas a nivel de Pregrado, Profesionales, Tecnológicos, Maestrías y Doctorados, manifestando que es una oportunidad para fortalecer alianzas con la citada Universidad.

El doctor Jaime Méndez pregunta por qué en los demás convenios se denominan convenio Académico, de Proyección Social e Investigación y en este se titula únicamente como convenio de formación, ¿no abarca proyección social e investigación?

Al respecto la Decana de la Facultad agregó que se recibió la solicitud en meses pasados y el objeto de convenio sería desarrollar el programa de movilidad estudiantil, intercambio de cooperación académica en todas las áreas ofrecidas por las instituciones con el fin de potenciar las áreas de investigación y formación de recursos humanos es decir que se pretende generar movilidad docente, estudiantil, conformar grupos de investigación y desarrollar proyectos de investigación conjuntos. Sin embargo se plantea la alternativa de que una vez suscrito el convenio marco si se va a desarrollar algún tipo de actividad de manera puntual se deberá suscribir un convenio específico.

La doctora Carmen Eliana Caro, aclaró que ya existe un convenio marco y que el presente convenio sería un convenio específico.

El doctor Jaime Méndez solicitó verificar con la Oficina jurídica si hay un convenio marco suscrito con la Universidad de Morelos y determinar si se requiere suscribir un convenio específico, el cual no sería objeto de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Por lo anterior el Presidente de la Corporación sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para suscribir convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, sujeto a la verificación de la existencia de un convenio previo, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Solicitud Ascenso en el escalafón docente Jeannette Vargas Hernández (lectura de conceptos).

El Dr. Carlos Corrales presentó la solicitud de la profesora Jeannette Vargas Hernández para ascenso en el escalafón docente de profesor Asociado a Profesor Titular, el cual está fundamentado en el Estatuto Docente del Artículo 47 al 53, en anteriores sesiones del Consejo Académico ya se habían asignado pares, por lo cual dio lectura de los tres conceptos remitidos por los pares evaluadores donde manifiestan que la docente cumple con todos los documentos a evaluar, sin embargo dos de los tres pares sugieren realizar algunos ajustes de forma y de fondo antes de ser publicado.

Así mismo el doctor Carlos Corrales sugirió al cuerpo colegiado dar traslado de la solicitud de ajustes al Director con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, quien una vez ajustado debe programar con la docente la presentación y socialización correspondiente, con el fin de dar traslado a la División de Recursos Humanos para el trámite respectivo.

Así quedó informado al Consejo la Solicitud de Ascenso en el escalafón docente de la profesora Jeannette Vargas Hernández.

8. Designación de jurados para la evaluación del Libro presentado por la Docente Clarena Muñoz Dagua, para Ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente.

A continuación, el doctor Carlos Corrales presentó la solicitud de la Docente Clarena Muñoz Dagua, para Ascenso en el Escalafón docente, la cual tuvo la siguiente particularidad:

Dos de los tres pares asignados inicialmente no emitieron su concepto dentro del término establecido, una vez revisada la documentación, es función del Consejo Académico designar los dos pares faltantes para emitir el concepto correspondiente.

Por consiguiente, se procedió a evaluar las hojas de vida de los siguientes pares que se presentaron para tal efecto: doctor Mario Montoya Castillo, doctor Luis Alfonso Ramírez Peña y doctora Ligia Ochoa Sierra, quedando designados como pares los doctores Mario Montoya Castillo y Luis Alfonso Ramírez Peña. De igual manera, expresó que el jurado tendrá un máximo de quince (15) días hábiles para realizar la evaluación.

Cabe señalar, que los Consejeros acuerdan que si uno de los jurados no acepta se procederá a convocar al siguiente en la lista.

9. Modificación Acuerdos:

060 de 2016 y 06 de 2017 (Oficina de Investigaciones)

La doctora Myriam Sepúlveda, Jefe de la Oficina de Investigaciones procedió a informar que se solicitó la modificación de los Acuerdos 060 del 9 de septiembre de 2016, por el cual se autorizó la ejecución de cuarenta y cuatro (44) proyectos de investigación seleccionados en la convocatoria Interna de Investigaciones años 2015-2016 y al 06 del 31 de enero de 2017, por el cual se modificó el Artículo Primero del Acuerdo 060 de 2016, en atención a cambios en la vinculación de docentes de las diferentes Facultades y Programas de la Universidad.

Por consiguiente, el doctor Carlos Corrales, sugirió que es importante que al momento de la publicación de los proyectos de investigación se tengan en cuenta los presentes Actos Administrativos.

En consecuencia, el Presidente de la Corporación, sometió a consideración el Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos 060 del 9 de septiembre de 2016 y al 06 del 31 de enero de 2017, presentado por la doctora Myriam Sepúlveda López. El cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 013 de 2008 (Reglamento de Admisiones - Facultad de Ciencias Sociales)

Respecto a la modificación del Acuerdo 013 del 11 de marzo de 2008, Por el cual se expide el nuevo Reglamento de Admisiones a los programas de Pregrado y Posgrados la doctora Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que teniendo en cuenta el año de publicación del citado acto administrativo y para efectos de la apertura de la Maestría en Desarrollo Humano se consideró necesario realizar algunos ajustes que permitieran incluir las nuevas condiciones, cabe señalar que las modificaciones se realizaron de manera articulada con la Facultad de Ciencias de la Salud.

La modificación corresponde a los artículos 30, 34 y 35 del Capítulo II, referente a los temas de Inscripción, Proceso de Selección y Matrícula del citado Acuerdo a continuación, el doctor Jaime Méndez, manifestó las siguientes observaciones:

- Tener en cuenta que los requisitos específicos que se modifican son los de programas de Posgrados
- Se debe tener claro que el Reglamento al ser para programas de Posgrado aplica a las Especializaciones y Maestrías de todas las facultades y programas.

Igualmente, el doctor Jaime Méndez, solicitó que cuando se presenten modificaciones de normatividad se anexe un cuadro comparativo para facilitar la información.

El Presidente de la Corporación, sometió a consideración el Acuerdo por el cual se modifican los Artículos 30, 34 y 35 del Capítulo II del Acuerdo 013 del 11 de marzo de 2008," por el cual se expide el nuevo Reglamento de

admisión de estudiantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, presentado por la doctora Clemencia Gaitán Didier. El cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 034 del 23 de mayo de 2017.

A continuación, el doctor Carlos Corrales informó que mediante el citado Acuerdo el Consejo Académico emitió concepto favorable para continuar con el Doctorado en Trabajo Social en la Universidad de la Plata — Argentina a la docente de planta de tiempo completo Sandra del Pilar Gómez Contreras hasta el 21 de abril de 2018, en tal sentido mediante resolución 1056 del 17 de agosto de 2017, a la docente en mención se concedió licencia por enfermedad general por el término de treinta (30) días. Situación que obliga a realizar la modificación en el Acuerdo 034 de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el Presidente de la Corporación, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo, por el cual se modifica el Acuerdo 034 del 23 de mayo de 2017, presentado por el doctor Carlos Alberto Corrales Medina El cual fue aprobado por unanimidad.

10. Proposiciones y varios.

El doctor Jaime Méndez recordó que están pendientes cinco (5) comisiones internacionales por aprobar y solicitó adelantar a la mayor brevedad los trámites pertinentes.

Por otra parte, la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Administrativa informó los siguientes aspectos:

- Se tiene prevista la actividad de integración de fin de año para el próximo 30 de noviembre de 2017, en la cual solicitó la participación de todas las dependencias de la Universidad.
- El pasado 13 de octubre de 2017, se emitió una circular donde se informó del cierre de vigencia fiscal.
- Solicitó a los decanos que referente a las comisiones el Consejo de Facultad en primera instancia verifique las fechas, lugares, las ponencias, costos de inscripción (dejar en la moneda solicitada) entre otros.
- Se cursó ante la Rectoría el proyecto para la intervención de mantenimiento de la Planta Física de la sede principal y la sede de Plenosol, el cual se realizará a partir del 17 de noviembre de 2017.
- Adicionalmente frente a la propuesta de planta física para la Maestría en Desarrollo Humano serán presentados tres escenarios analizando la viabilidad presupuestal para darle alcance bien sea en la sede principal o totalmente en un espacio externo de la Universidad.
- Agradeció a las facultades por la prontitud con que han atendido los requerimientos específicamente relacionados con la participación de estudiantes y las cartas de aval de los docentes que respaldan los trabajos que se presentan como ponencias o poster.

El doctor Carlos Corrales manifestó que en relación con lo mencionado por la doctora Ana Mora, sobre las intervenciones de planta física de las sedes 3 y 4, declaradas como Patrimonio, recomendó que no se hagan ningún tipo de intervención de fondo sin antes realizar los trámites respectivos de licencias y permisos.

Igualmente informó que a los correos de los consejeros les será enviado el documento oficial que expidió el Ministerio de Educación Nacional relacionado con el Plan Decenal de Educación 2016-2026, en el cual se consignan actividades que hay que tener en cuenta dentro de la Planeación para el año 2018, en temas como Educación Continuada, Educación Permanente y demás temáticas lo cual es fundamental articular con el Plan citado.

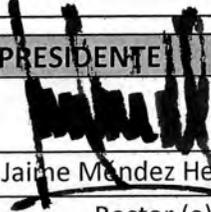
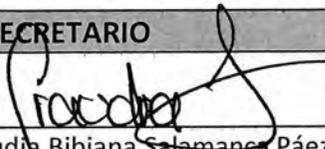
Finalmente, el doctor Jaime Méndez agregó que respecto al tema de la Ley de Garantías se tienen dos fechas importantes, no se pueden suscribir convenios después del 11 de noviembre ni suscribir contrataciones directas después del 27 de enero de 2018.

--

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

ANEXOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
--------	-----------------------------	--	---------------------

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jaime Méndez Henríquez	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Rector (e)	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Claudia Patricia Suárez Aza, Auxiliar Administrativo - Secretaría General		